

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

A.	Efectivo		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:					
			Diciembre 31,	2012	2013			
			Banco Pacifico	4,344.57	10,408.97			
			Banco Internacional	1,425.75	-			
			Saldo Final	5,770.32	10,408.97			
B.	Cuentas por cobrar		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:					
			Diciembre 31,	2012	2013			
			CUENTAS POR COBRAR					
			CLIENTES					
			Nataly Ferrin	4,500.00	-			
			CUENTAS POR COBRAR					
			EMPLEADOS					
			Consuelo Santillan	614.60	-			
			Elsa Vega	439.00	-			
			ANTICIPOS IMPUESTOS					
			CORRIENTES					
			Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2012	1,013.08	315.37			
			Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2013		368.05			
			Anticipo de impuesto renta		382.92			
			Saldo Final	6,566.68	1,066.34			
			C.	Inventario Materia Prima		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
						Diciembre 31,	2012	2013
			INVENTARIO					
			EN STOCK	5,077.07	2,876.75			
			Saldo Final	5,077.07	2,876.75			

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

D.	Propiedades, planta y equipo		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2012	2013
			ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
			Muebles y Enseres	35,540.86	35,540.86
			Maquinaria y Equipo	19,966.41	19,966.41
			Equipos de Computación	2,865.95	2,865.95
				58,373.22	58,373.22
			Menos depreciación acumulada	(18,566.64)	(25,072.59)
			Saldo Final	39,806.58	33,300.63
E.	Otros activos		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2012	2013
			ACTIVO DIFERIDO		
			Otros activos diferidos	8,926.32	25,435.91
			Saldo Final	8,926.32	25,435.91
F.	Pasivos Corrientes		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2012	2013
			Cuentas por pagar locales	52,832.24	1,911.62
			Obligaciones Financieras	7,490.88	-
			Con la administración tributaria	3,111.95	1,621.39
			Con el IEISS	659.16	571.33
			Otros pasivos corrientes		66,197.81
			Saldo Final	64,094.23	70,302.15
G.	Participación Trabajadores		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2012	2013
			15% Participación trabajadores	-	103.21
			Saldo Final	-	103.21
De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.					

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

H.	Impuesto a la renta	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2013, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.									
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="651 647 1098 685">Diciembre 31,</th><th data-bbox="1098 647 1283 685">2012</th><th data-bbox="1283 647 1460 685">2013</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="651 730 1262 768">Impuesto a la renta</td><td data-bbox="1262 730 1283 768">-</td><td data-bbox="1283 730 1460 768">128.67</td></tr> <tr> <td data-bbox="651 768 1098 808">Saldo Final</td><td data-bbox="1098 768 1283 808">-</td><td data-bbox="1283 768 1460 808">128.67</td></tr> </tbody> </table>	Diciembre 31,	2012	2013	Impuesto a la renta	-	128.67	Saldo Final	-	128.67
Diciembre 31,	2012	2013									
Impuesto a la renta	-	128.67									
Saldo Final	-	128.67									

Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
 Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)**

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

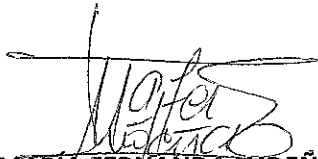
Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

I.	Capital social	Según resolución de la superintendencia de compañías No 06-Q-IJ-002 del 12 de febrero del 2009 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en \$ 800.00 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 10.00 dolares cada acción.		
J.	Reserva Legal	La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2012	2013
		Reserva Legal	377.19	400.00
		Reserva Facultativa	377.19	400.00
		Saldo Final	754.38	800.00

MAXBARIATRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

K.	Utilidades		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2012	2013
			Ganancia acumulada	603.84	498.36
			Pérdida acumulada	-	-
			Ganancia del periodo	-	456.21
			Pérdida del periodo	(105.48)	-
			Saldo Final	498.36	954.57


ING. MARÍA FERNANDA LUDEÑA
CONTADOR
Nº. MAT 23080065